

- 1** Editorial
- 2** Convenios
- 3** Responsabilidad Social
- 4** FEBE habla con...
FEDEJEREZ
- 5** Presentación
Guía de
Trazabilidad.



José Ramón Fernández y María Méndez, de FEBE, junto a Catalina Terrasa y Marina Sans del Ajuntament de Palma

CONVENIOS FEBE

EL AYUNTAMIENTO DE PALMA Y FEBE AMPLIARON EL PASADO 24 DE MAYO EL CONVENIO SUSCRITO EN 2004

La Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Palma, Catalina Terrasa, y el Director de FEBE, José Ramón Fernández presentaron esta ampliación que recoge diferentes actividades que se desarrollarán durante 2005, como la continuación del Programa Pedagógico para la prevención del consumo de bebidas alcohólicas entre menores, la celebración de una Jornada Nacional sobre Alcohol, y un plan de formación dirigido a la hostelería.

Sigue en página 2

€ **BRUNO RAIN, DE LARIOS PERNORD RICARD, NUEVO PRESIDENTE DE FEBE.**

€ **EL CONGRESO APRUEBA UNA PROPOSICIÓN NO DE LEY QUE IMPLANTARÁ EL CONDUCTOR ALTERNATIVO**

FEBE PRESENTÓ LA NUEVA GUÍA DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LA TRAZABILIDAD EN EL SECTOR DE LAS BEBIDAS ESPIRITUOSAS

La creación de esta guía se enmarca en la voluntad de la industria de espirituosos de promover los mayores estándares de calidad y seguridad de sus procesos de producción.

Página 5



Fiscalidad del alcohol, la falsa solución

Desde el verano del 2004 asistimos a un debate sobre posibles fórmulas para resolver el denominado “déficit sanitario” de ciertas Comunidades autónomas, y el rol particular que podrían jugar los impuestos especiales. Y desde entonces venimos defendiendo incesantemente que **subir la fiscalidad sobre bebidas alcohólicas con este pretexto sería falaz, injustificado, perfectamente irrelevante para el objetivo pretendido, y gravemente contraproducente.**

De entrada, **la idea de gravar las bebidas alcohólicas en relación con la financiación de la sanidad es radicalmente injusta** al poder hacer creer que el déficit sanitario se debe a los costes sanitarios relacionados con el consumo de estos productos. Pues bien, como muchos otros productos de la alimentación, **las bebidas alcohólicas no son perjudiciales para la salud cuando se consumen con responsabilidad y moderación. Admiten un uso que es perfectamente compatible con un estilo de vida saludable, uso que practica la inmensa mayoría de los consumidores.** Esta posición está amparada por expertos como el *Congreso Europeo de Cardiólogos*, que ha presentado estudios que confirman los efectos positivos del **consumo moderado** de alcohol en la prevención de enfermedades cardiovasculares.

Y esto es así no sólo en España, sino en la práctica totalidad de los países de la UE: como ha reconocido expresamente el Consejo ECOFIN el pasado 12 de abril en Bruselas, **ningún gobierno europeo utiliza los impuestos especiales sobre bebidas alcohólicas para perseguir fines de política sanitaria.**

Nulo efecto recaudatorio y otros efectos negativos

Pero es que, además, los IIEE sobre las bebidas alcohólicas suponen una **partida muy reducida en el total de la recaudación** de la Hacienda Pública en el

conjunto del Estado: menos del 5% sobre el total de Impuestos especiales y sólo un 0,7% sobre el total de los Presupuestos del Estado (2001). Cualquier recaudación añadida por subida de este impuesto **sería insignificante para resolver el “déficit sanitario”.**

El nivel actual de IIEE sobre las bebidas espirituosas en España es ya equiparable al de la UE teniendo en cuenta el nivel de renta y esfuerzo fiscal de los consumidores en España, y superior al de países como Francia, Alemania, Italia, Austria o Luxemburgo. Por ello, una subida de estos impuestos no sólo no lograría paliar la financiación de la sanidad, sino que conllevaría **graves efectos en los sectores de Hostelería y Turismo** (nuestra industria genera más de 140.000 empleos directos e indirectos en España), provocando una reducción del empleo por caídas de la demanda, la **sustitución de bebidas de calidad por bebidas más baratas y falsificaciones**, con riesgo de auge de fraude fiscal, de productos ilegales, y de **deslizamiento hacia patrones de conducta no deseables**, como el botellón, especialmente por los núcleos de población con menor poder adquisitivo.

En definitiva, **una subida de IIEE no resolvería el problema del déficit sanitario. Sería absolutamente desproporcionado, e inútil para luchar contra los consumos indebidos de bebidas alcohólicas. Y penalizaría a la inmensa mayoría de consumidores.**

Desde FEBE **apoyamos firmemente los esfuerzos para evitar el abuso en el consumo de alcohol** y estamos **decididamente en contra de cualquier tipo de consumo en menores y colectivos de riesgo (conducción, embarazadas)**, o situaciones que provoquen desórdenes públicos. Por ello, **estamos promoviendo el desarrollo de medidas selectivas y proporcionadas de información, educación y sensibilización** que luchen contra los fenómenos de consumo abusivo e inadecuado, en particular por los jóvenes. En cambio, **la adopción de medidas desproporcionadas y prohibicionistas**, como las subidas de impuestos, no han demostrado ser eficaces para luchar contra esos fenómenos.

EL AYUNTAMIENTO DE PALMA Y FEBE AMPLIARON EL PASADO 24 DE MAYO EL CONVENIO SUSCRITO EN 2004



La satisfacción de ambas partes por el cumplimiento de las acciones de este acuerdo ha impulsado la ampliación de las mismas

El Ayuntamiento de Palma de Mallorca y FEBE ampliaron el pasado 24 de Mayo el convenio de colaboración suscrito en 2004 para prevenir el consumo indebido de bebidas alcohólicas. Una de las principales novedades de esta ampliación es el especial énfasis en la prevención del consumo entre los colectivos de riesgo tales como los menores de edad.

La Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Palma, Catalina Terrasa, y el Director Ejecutivo de FEBE, **José Ramón Fernández** presentaron esta ampliación que recoge diferentes actividades que se desarrollarán durante 2005, como la continuación del Programa Pedagógico para la prevención del consumo de bebidas alcohólicas entre menores, la celebración de una Jornada Nacional sobre Alcohol, así como un plan de formación dirigido a la hostelería. José Ramón Fernández recalcó *“el firme compromiso del sector con la sociedad, desarrollando actividades de responsabilidad social corporativa, como la puesta en marcha de programas educativos de prevención del consumo indebido, o la promoción de sistemas de autorregulación publicitaria eficaces”*.

Gracias a esta ampliación, el Programa Pedagógico se desarrollará en todos los institutos de la ciudad, y abarcará tanto la investigación de los hábitos y actitudes de los jóvenes frente alcohol.

Este programa, gestionado por la Fundación Alcohol y Sociedad trabaja en los centros escolares con el objetivo de prevenir el consu-



José Ramón Fernández y María Méndez, de FEBE, junto a Catalina Terrasa y Marina Sans del Ajuntament de Palma

mo, de alcohol por menores de edad. El programa pedagógico ya fue impartido en el curso 2004-2005 en 24 centros del municipio, abarcando un total de 4.400 alumnos.

Hostelería responsable y Jornadas sobre Alcohol y Juventud

Además, en el marco de la ampliación, se desarrollará un Programa Municipal de ocio nocturno, que contará con acciones de formación dirigidas a profesionales de la hostelería para que refuercen sus conocimientos sobre el alcohol, su correcto servicio y su venta responsable. El objetivo es la creación de una red voluntaria de hostelería responsable, con un compromiso de un ocio saludable de mayor calidad. Asimismo, el convenio prevé la realización de una Jornada Nacional sobre Alcohol y Juventud, donde se debatirán las diferentes iniciativas públicas y privadas llevadas a cabo en toda España.

BREVE

febe



BRUNO RAIN, NUEVO PRESIDENTE DE FEBE

Bruno Rain fue elegido Presidente de FEBE durante la XXIX Asamblea General de la Federación. Rain cuenta con una larga trayectoria profesional dentro del Grupo **Larios Pernord Ricard**.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Fundación
Alcohol y
Sociedad

El Congreso aprueba una proposición no de ley por la que se implantará la figura del conductor alternativo

El Congreso ha instado al Gobierno y a las administraciones públicas a realizar acciones que promuevan la implantación de la figura del Conductor alternativo. Se trata de aquella persona que se compromete a conducir y no beber. *La Fundación Alcohol y Sociedad*, entidad sin ánimo de lucro creada por la industria de espirituosos, ha sido quien más ha luchado en España por la generalización de esta figura.



BREVE

Fundación
Alcohol y
Sociedad

FAS impulsará durante el verano una experiencia piloto del Programa Un Conductor Cada Noche en fiestas promocionales de bebidas espirituosas

La Fundación Alcohol y Sociedad llevará a cabo a partir de Julio una experiencia piloto de su Programa Un Conductor Cada Noche en fiestas promocionales de distintas marcas de bebidas espirituosas. El objetivo de estas acciones va más allá de aportar información, se pretende interactuar con el público, provocando un cambio de actitud ante el binomio alcohol y conducción mediante el fomento de la figura del conductor alternativo.

En los locales convivirán en un mismo espacio los materiales promocionales de las marcas de espirituosos, con los materiales del Programa Un Conductor Cada Noche, diseñados al efecto para estas pruebas piloto. Según vaya llegando el público al local, azafatas del Programa les abordarán y les explicarán en qué consiste la figura del *conductor alternativo*. A aquella persona que asuma la responsabilidad de no beber y llevar a sus amigos a casa se le otorgará una pulsera distintivo que le permitirá disfrutar de las ventajas de ser Conductor Alternativo.

En esta fiesta, *el conductor alternativo* es el protagonista de la noche, una vez captado, las azafatas estarán a su disposición para servirle bebidas sin alcohol gratuitas durante la fiesta. Si al final de la noche demuestra haber cumplido, recibirá una camiseta, y la posibilidad de conseguir **un viaje a Palma de Mallorca** para él y sus acompañantes. Porque no beber para conducir no es un marrón, es una responsabilidad, y ser responsable a veces debe tener su recompensa.

AUTO
CON
TROL

Autocontrol firma un convenio con la **Agencia Antidroga** para la autorregulación de la publicidad de alcohol

El pasado 8 de Abril, Autocontrol de la publicidad, la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, Telemadrid, la Asociación Española de Publicidad Exterior (AEPE), la Asociación General de Empresas de Publicidad (AGEP), y la Asociación Española de Anunciantes (AEA) suscribieron un convenio para la autorregulación de la publicidad de bebidas alcohólicas en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

A través de este acuerdo, el sector publicitario lleva a cabo su compromiso de autolimitación publicitaria en aras de la protección del menor. Telemadrid no emitirá hasta las 20:30 de la tarde anuncios de bebidas con un contenido alcohólico mayor a 20°. Asimismo, ninguna valla publicitaria de este tipo de bebidas podrá tener un tamaño superior a 10 x 12,5 metros, ni podrá estar ubicada a menos de 125 metros de los accesos de menores a los centros escolares.

Este convenio se enmarca dentro de los esfuerzos de autorregulación publicitaria que ha realizado la industria de espirituosos, que posee desde 1999 un su propio código de autorregulación publicitaria, así como un sistema de *copy advice* voluntario llevado a cabo por **Autocontrol** que garantiza el cumplimiento de las normas de dicho código.

Desde “El Alambique” utilizaremos este espacio para dar voz a nuestros asociados en cada número. Porque en esta publicación sabemos que sin ellos, nuestro trabajo no tendría sentido. Para abrir este ciclo de entrevistas hemos comenzado por FEDEJEREZ.



¿En qué año comenzó la actividad de FEDEJEREZ y cual es la finalidad de su creación?

Fedejerez se creó en 1.993, refundiendo y modernizando la Patronal de Bodegas de Jerez. y desde entonces promueve la gestión y defensa de los intereses de las distintas Asociaciones que la componen, en las que están representadas el Brandy de Jerez, el Vino de Jerez, la Manzanilla, el Vinagre, así como una importante superficie de las viñas del Marco de Jerez.

¿De cuantas empresas se compone FEDEJEREZ?

Actualmente la componen 25 empresas entre las que están G. Byass, Allied Domecq, Grupo Caballero, Osborne, Williams & Humbert, Sanchez Romate, Grupo Estévez, etc.

¿Podría recomendarnos un cóctel preparado con Brandy?

Desde tiempos inmemoriales el Brandy de Jerez se ha consumido en copa de balón, solo o con hielo. Pero no es menos cierto que el primer cóctel del que se tiene noticia es ese café combinado con Brandy de Jerez, el famoso *carajillo*. Ahora bien, recomendamos que el consumidor no se quede ahí; ¿Ha probado el Brandy de Jerez en trago largo? Haga la prueba, ¡tómelo con su refresco favorito!

Lo haremos... ¿En donde cree que reside el éxito del Brandy de Jerez?

En su tradición sin duda. El Brandy es una de las grandes bebidas universales. No en vano nuestra Federación engloba la Asociación de Exportadores de Jerez, la más antigua de España que data de 1708. Nuestro país es uno de los principales elaboradores y consumidores mundiales.

El 95% del Brandy español procede del Marco de Jerez, único con una Denominación Específica. Su secreto radica en un proceso único con gran tradición y un singular sistema de elaboración, que envejece en vasijas de roble americano de 516 litros de capacidad, envinadas previamente con algunos de los tipos de Vino de Jerez (Fino, Oloroso, Pedro Ximénez, Amontillado, etc.) mediante el tradicional sistema de criaderas y solera, que le confieren un carácter y una nobleza muy característicos. Incluso afirmaríamos que únicos.

¿Qué importancia económica posee su sector, en la vertiente de espirituosos?

El Brandy de Jerez es la primera bebida espirituosa de España, con un volumen de producción en torno a los 76 millones de botellas al año. El Brandy de Jerez es, con gran diferencia, la bebida espirituosa más exportada de España con un volumen de más de 31 millones de botellas en el año 2003. Se exporta a más de 68 países de los 5 continentes. La producción anual de Brandy de Jerez requiere una entrada mínima anual al sistema de envejecimiento de unos 25 millones de litros absolutos de alcohol de vino. Esto supone unos 162 millones de litros de vino o unos 258 millones de Kilogramos. de uvas. En términos de superficie, unas 50.000 hectáreas de viñedo destinadas a este fin. Directamente e indirectamente, las empresas asociadas a FEDEJEREZ emplean a varios miles de personas.

Por último, ¿Cuál es su opinión acerca de las acciones sectoriales y de responsabilidad social que está promoviendo FEBE?

Entendemos que estas acciones no solo son necesarias, sino que resultan de obligada implementación. El Sector es consciente de su necesidad, y la Industria en su conjunto, está llevando a cabo con acierto y eficacia un amplio abanico de acciones de responsabilidad social que muestran el nivel de compromiso con la sociedad que estamos adquiriendo, y que debemos adquirir.

FEBE ya tiene

Guía de Trazabilidad

A lo largo de 2005 se celebrará un Seminario de Trazabilidad para ayudar a las empresas de nuestra federación integrar las exigencias de esta normativa

FEBE ESTRENÓ EL 7 DE JULIO LA NUEVA GUÍA DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LA TRAZABILIDAD EN EL SECTOR DE LAS BEBIDAS ESPIRITUOSAS

Durante la Junta Directiva de FEBE del pasado 7 de Julio se presentó la nueva *“Guía de apoyo para la gestión de la trazabilidad en el sector de las bebidas espirituosas”*. Esta guía tiene por objeto poner a la disposición de las empresas del sector una herramienta informativa útil que favorezca el cumplimiento de la exigencia legal de poseer y mantener sistemas de trazabilidad desde el 1 de Enero de 2005.

La elaboración de esta guía se enmarca en la voluntad de la industria de espirituosos de promover los mayores estándares de calidad y seguridad de sus procesos de producción. Mediante esta guía, FEBE quiere informar a sus asociados sobre los efectos beneficiosos de la implantación de sistemas de trazabilidad, como instrumento de mejora de la seguridad de las empresas, y de la mejora de la calidad de cara al consumidor final.

FEBE realizará durante este año un seminario sobre trazabilidad con el fin de ayudar a las empresas del sector a integrar las exigencias de la normativa en sus procesos y hacer frente a los costes derivados de esta implantación. A través de estos seminarios, FEBE continúa estrechando los lazos de diálogo y colaboración con las autoridades competentes, haciendo llegar el compromiso de la industria de espirituosos con la calidad y seguridad alimentaria. En breve nuestros asociados recibirán la *“Guía de apoyo para la trazabilidad en el sector de las bebidas espirituosas”*.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BEBIDAS ESPIRITUOSAS

FEBE Madrid:
C/ Villalar 4, 1º Ext. Izq.
28001 MADRID
Tels.: (+34) 91 561 78 91
(+34) 91 561 92 23
Fax:: (+34) 91 561 89 55

www.febe.es